
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Austeridad del Gasto-Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca	IV trimestre vigencia 2019	Enero 30 de 2020

NORMATIVIDAD APLICABLE
<p>Decreto 1737 de 1998 <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”</i> y sus modificatorios:</p> <p>Artículos 3: modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Artículo 4: modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 2785 de 2011. Artículo 6: modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 1212 de 1999, modificado por el Decreto Nacional 1094 de 2001. Artículo 8: modificado por el Decreto Nacional 950 de 1999, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el art. 2 Decreto Nacional 212 de 1999, modificado por el Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 2465 de 2000, modificado por el Decreto Nacional 3667 de 2006. Artículo 9: modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 2672 de 2001. Artículo 11: modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Artículo 12: modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el art.2 del Decreto Nacional 2445 de 2000. Artículo 15: modificado por el art.3 del Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011. Artículo 17: modificado por el art. 4 Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art.2 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto nacional 2209 de 1998 Artículo 22: modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 984 de 2012, quedando así:</p> <p><i>“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</i></p> <p><i>Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.</i></p> <p><i>En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

Decreto Departamental 130 de 2016 *“Por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.*

Decreto Departamental 0294 de 2016 *“Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.*

Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO que establece: *“El seguimiento a la austeridad del gasto se hará trimestralmente a más tardar el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre”*


Adicionalmente, Información, registros y documentos suministrados por las Secretarías General y Función Pública, correspondiente al CUARTO trimestre de la vigencia 2019, con el cumpliendo los requisitos de: Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De conformidad con la Ley y los Decretos que reglamentan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y al Plan de Desarrollo *“Unidos Podemos Más”*, se evidencian a continuación, los resultados del análisis a los datos proporcionados por las Secretarías: General y Función Pública relacionados con los gastos registrados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 comparados con los gastos registrados en el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

1. Utilización equipos de telefonía celular

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”*, la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* SERVICIOS PUBLICOS – TELEFONO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Utilización equipos de telefonía celular								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
26 LINEAS	\$ 5.462.589	26 LINEAS	\$ 4.428.147	26 LINEAS	\$ 2.758.745	\$ 12.649.481	\$ 7.083.675	\$ 5.565.806

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia, en el cuarto trimestre para la vigencia 2019 evidencia un **aumento** en el valor del servicio frente al cuarto trimestre de 2018 de \$5.565.806, aunque se continúa con el servicio 26 líneas móviles sin ninguna suspensión ni desactivación, aclarando que para en este trimestre se presentaron mensajes de texto adicionales en los meses de octubre por valor de \$1.052.691 y noviembre por valor de \$945.370.

2. Consumo de telefonía fija


Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”* la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* SERVICIOS PUBLICOS – TELEFONO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

Consumo telefonía fija								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
8	\$ 51.001.296	5	\$ 21.385.959	5	\$ 31.098.261	\$ 103.485.516	\$ 67.176.368	\$ 36.309.148

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se evidencia un **aumento** por este concepto frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018 de \$36.309.148, llevando a cabo pagos de ocho (8) facturas en el mes de octubre, cinco (5) en el mes de noviembre y cinco (5) en el mes de diciembre, a diferentes empresas prestadoras del servicio, como:

- Empresa Comcel S.A.
- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
- Empresa Colombia Telecomunicaciones
- Empresa de Teléfonos de Bogotá
- Empresa Colombia Telecomunicaciones

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

3. Mantenimiento de vehículos

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" - MANTENIMIENTO, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

Mantenimiento de vehículos									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	
86	\$ -	35	\$ -	4	\$ 410.896.905	\$ 410.896.905	\$ 908.091.511	-\$ 497.194.606	

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con la información reportada por la dependencia, en el cuarto trimestre de 2019, el gasto por este concepto presenta una **disminución** frente al cuarto trimestre del año 2018 en \$497.194.606, con pagos efectuados en el mes de diciembre por valor de \$410.896.905 y a la emisión de 125 órdenes para realizar mantenimientos preventivos y correctivos al parque automotor del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, aclarando que la reducción en la emisión de órdenes se debe al cambio de administración Departamental.


4. Consumo de Gasolina vehículos.

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este concepto se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" - COMBUSTIBLE, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

Consumo de Gasolina, vehículos									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	
7338 GALONES 137 BONOS	\$70,683,907 \$1,370,000	7,685 GALONES 149 BONOS	\$ 73,908,691 \$1,490,000	5183 GALONES. 183 BONOS.	\$59,291,464 \$1,830,000	\$ 208.574.062	\$ 297.455.941	-\$ 88.881.879	

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con lo reportado por la dependencia, se evidencia por este concepto una **disminución** de \$88.881.879 frente al Cuarto trimestre del año 2018, mediante ejecución del Contrato de bonos BIG PASS No 167/ 2018 y del Contrato de Combustible No 35834 del 20 de febrero de 2019.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

5. Peajes

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" – COMUNICACIONES y TRANSPORTE, a través de la Caja Menor constituida en esta Secretaría para la vigencia fiscal 2019.

Peajes								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
692	\$ 6.987.800	664	\$ 6.680.800	579	5.871.400	\$ 19.540.000	\$ 30.914.400	-\$ 11.374.400

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con lo reportado por la dependencia, se evidencia una **disminución** de este gasto en el cuarto trimestre de 2019 frente al cuarto trimestre del año 2018 en \$11.374.400, en razón a que en el mes de diciembre se redujo el pago de peajes teniendo en cuenta que la Secretaría General realizó cierre de la caja menor al 26 de diciembre, siendo ésta la autorizada para llevar a cabo el pago de peajes. Adicionalmente, los conductores fueron programados para la toma de compensatorios y algunas comisiones fueron suspendidas por falta de personal.


6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema.

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
0	\$ 679.447.999	1	\$ 494.776.139	0	1.097.631.181	\$ 2.271.855.319	\$ 2.271.260.554	\$ 594.765

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con lo reportado por la dependencia, el cuarto trimestre del 2019 frente al mismo trimestre del año anterior presenta un leve **aumento** de \$594.765, teniendo en cuenta que en el mes de noviembre se suscribió un(1) contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Adicionalmente, el reporte corresponde a los pagos que se han realizado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y a los recibos a satisfacción dados por cada uno de los supervisores.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

El Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 art.3. establece: “*Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares (...)*”

En el cuarto trimestre de los años 2019 y 2018, la Secretaría General no reporta gastos por este concepto.


8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos*” la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 “*Secretaría General*” con cargo a un proyecto de Inversión para la Atención al Ciudadano, financiado con recursos ordinarios, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	
0	\$ -	0	\$ -	1	80.628.624	\$ 80.628.624	\$ -	\$ 80.628.624	

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con lo reportado por la Dependencia, en el cuarto trimestre del año 2019 se evidencia **aumento** frente al cuarto trimestre de 2018 por valor de \$80.628.624, teniendo en cuenta que en este trimestre se realizó el pago del acta de ejecución No. 006 del Contrato Marco 145 de 2017 con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca por un valor de 80.628.624. Adicionalmente, reporta la dependencia la suscripción del contrato interadministrativo SG-CDCTI-275-2019 con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para “*Prestar servicios de apoyo logísticos para llevar a cabo la socialización del programa de gobierno 2020 - 2023 Cundinamarca más competitiva*” por valor \$ 99.000.000, el cual a la fecha no presenta pagos efectuados y se constituye como reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

El Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, establece: *“Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (...)”*.

En el cuarto trimestre de los años 2019 y 2018, la Secretaría General no reporta gastos por este concepto.

10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

El Art. 13 del Decreto 1737 de 1998, establece: *“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones (...)”*

En el Cuarto trimestre de los años 2019 y 2018, la Secretaría General no reporta gastos por este concepto.


11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”* la ejecución de este concepto se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* - IMPRESOS y PUBLICACIONES.

Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
0	\$ 13.502.500	0	\$ -	0	67.093.500	\$ 80.596.000	\$ 45.205.150	\$ 35.390.850

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En el cuarto trimestre de la vigencia 2019, la Secretaría General reporta un gasto por este concepto que comparado con el cuarto trimestre del año anterior, presenta **aumento** de \$35.390.850, presentando pagos realizados en el mes de octubre, con ocasión de ejecución de los contratos SG-CDCTI-099-2019 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia por un valor de \$10.200.100 y G-CD-241-2019 suscrito con la Sociedad Legis Editores S.A por un valor de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

\$3.302.400,

En el mes de diciembre se realizaron los pagos con cargo a la ejecución de los contratos SG-CMC-237-2019 con la empresa Condecorar SAS por el valor de \$54.000.000, SG-CD-245-2019 con el grupo Editorial Ibáñez SAS por un valor de 1.236.000 y SG-CDCTI-099-2019 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia por un valor de \$11.857.500.

12. Consumo de fotocopias

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" - MATERIALES Y SUMINISTROS

Consumo de fotocopias								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
40.066	\$ 6.089.980	48.456	\$ 7.365.312	109.459	\$ 20.891.288	\$ 34.346.580	\$ 26.028.936	\$ 8.317.644

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca


En el cuarto trimestre de la vigencia 2019 reporta la dependencia un gasto que comparando con el cuarto trimestre de la vigencia 2018 presenta **aumento** de \$8.317.644, con la ejecución del contrato 081 de 2019 que presenta facturación de meses anteriores, así:

En el mes de octubre se paga la factura del mes de Agosto, corresponde al 6 pago, facturado el 30/09/2019 con orden 3300133032, cancelada el 02/10/2019 por valor de \$ 6.089.980, mediante giro exitoso 2900310183 (número de copias 34.790 y copias para la Secretaría General de 1500 folletos para conductores y 3776 copias de dos carpetas contractuales).

En el mes de noviembre se paga la factura del mes de septiembre, por un valor de \$7.365.312, este mes corresponde al 7 pago, facturado el 08/11/2019 con orden 3300135346 cancelada el 13/11/2019 mediante giro exitoso 2900313269 (número de copias: 39.456 y 9000 copias de planos de Secretaría General).

En el mes de diciembre se paga factura del mes de Octubre, el número de copias es de 51.571 con un valor de \$12.092.312, corresponde al 8 pago, facturado el 22/11/2019 con orden 3300136288, cancelada el 03/12/2019, mediante giro exitoso 2900315043 (número de copias 47.131 y 4400 fotocopias a color a la Secretaría de Desarrollo Social).

Adicionalmente, en el mes de diciembre se paga la facturación del mes de noviembre, con un total de 40.198 copias por un valor de \$6.110.096, corresponde al 9 pago, facturado el 19/12/2019 con ordenes de pago 3300138723 y 3300138729, cancelada el 27/12/2019, mediante giro exitoso 2900320120 y 2900320121.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Con relación a la facturación del mes de diciembre, de 17.690 copias por un valor de \$2.688.880, corresponde al 10 pago facturado el 27/12/2019 con orden 3300139866. Se aclara que queda constituida como cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2019 en la Tesorería Departamental.

13. Consumo Acueducto

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este rubro se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" concepto SERVICIOS PUBLICOS – ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

Consumo Acueducto								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
6	\$ 31.386.596	2	\$ 217.960	4	\$ 32.753.535	\$ 64.358.091	\$ 40.008.006	\$ 24.350.085

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018 presenta un **aumento** de \$24.350.085, con pagos mensuales, así:

Octubre:


- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca: \$25.587.897
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: \$1.402.760
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: \$703.204
- Promoambiental Distrito S.A. ESP: \$552.450
- Ciudad Limpia S.A. ESP: \$689.680
- Limpieza Metropolitana S.A. ESP: \$2.450.600

Noviembre:

- Promoambiental Distrito S.A. ESP: \$29.540
- Limpieza Metropolitana S.A. ESP: \$188.420

Diciembre:

- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca: \$30.556.224
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: \$2.084.991
- Promoambiental Distrito S.A. ESP: \$29.920
- Ciudad Limpia S.A. ESP: \$82.400

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

14. Consumo Energía

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”* su ejecución se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* concepto Servicios Públicos – Energía, reportando los siguientes resultados por esta dependencia:

Consumo Energía								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
3	\$ 123.383.313,0	2	\$ 76.463.774	0	\$ -	\$ 199.847.087	\$ 139.005.864	\$ 60.841.223

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el cuarto trimestre del 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, presenta un **aumento** de \$60.841.223, con los siguientes pagos mensuales:

Octubre:

- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca: \$ 50.896.673
- Empresa Codensa: \$23.776.780
- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca: \$48.709.860

Noviembre:

- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca: \$50.734.594
- Empresa Codensa S.A. E.S.P.: \$25.729.180

Diciembre:


No se realizaron pagos

15. Impuesto predial Distrital

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”* la ejecución de este concepto se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* – *Impuestos, Tasas y Multas*, reportando los siguientes resultados:

Impuesto Predial - Distrital								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019		
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

En el cuarto trimestre de las vigencias 2.019 y 2018, la dependencia no reporta gastos por este concepto.

16. Impuesto predial Departamental

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos” la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 “Secretaría General” – Impuestos, Tasas y Multas, reportando los siguientes resultados:

Impuesto Predial - Departamental								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
1	\$ 1.762.985	6	\$ 76.984.140	36	\$ 81.897.516	\$ 160.644.641	\$ -	\$ 160.644.641

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En el cuarto trimestre de la vigencia 2019 la dependencia reporta gastos por este concepto que frente al cuarto trimestre del año 2018 presentan **aumento** en \$160.644.641, en razón a que en este trimestre se efectuaron los siguientes pagos de impuestos de predios en diferentes municipios del Departamento:

Octubre:

-Tibacuy, se realizó el pago de 1 predio, por un valor de \$ 1.762.985


Noviembre:

- Subachoque, se realizó el pagó de 15 predios, por un valor de \$ 1.128.529
- San Bernardo, se realizó el pagó de 3 predios, por un valor de \$ 64.607.721
- Beltran, se realizó el pagó de 1 predio, por un valor de \$ 311.540
- Lenguaque, se realizó el pagó de 6 predios, por un valor de \$ 3.225.453
- Facatativá, se realizó el pagó de 10 predios, por un valor de \$ 6.760.371
- Cogua, se realizó el pagó de 11 predios, por un valor de \$ 950.526

DICIEMBRE:

- Guatavita, se realizó el pagó de 4 predios, por un valor de \$ 76.933.270
- Granda, se realizó el pagó de 2 predios, por un valor de \$ 4.516.092
- Guayabetal, se realizó el pagó de 3 predios, por un valor de \$ 448.154

Aclara la dependencia, que por equivocación de las liquidación en los municipios de Subachoque, Facatativa y Cogua, hubo pago en el presente trimestre por concepto de diferencia porcentual. Igualmente, resalta que los pagos realizados en el mes de diciembre obedecen a facturación allegada en este fecha por parte de los Municipios relacionados.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

17. Elementos de oficina e insumos de computadores

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos” la ejecución de este concepto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 “Secretaría General”- *Gastos de Computador y Materiales y suministros*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

Elementos de oficina e insumos de computadores								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
6.220	\$ 139.593.152	19770	\$ 132.798.813	13.461	\$ 106.851.836	\$ 379.243.801	\$ 356.683.648	\$ 22.560.153

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con lo reportado por la dependencia, el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de 2018, presenta un **aumento** de \$22.560.153 obedeciendo a que el Almacén General de la Secretaria General - Dirección de Bienes e Inventarios obtiene un aumento en el abastecimiento de los materiales fungibles de oficina, justificado en el costo de adquisición de la nueva referencia de tóner original HP CF37YC de alto rendimiento y calidad, el cual por ser de alto rendimiento tiene un valor comercial muy elevado. No obstante, es de resaltar que se incluyeron 168 impresoras nuevas al Nivel Central.


18. Insumos de cafetería

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos” la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 “Secretaría General” – *Materiales y suministros*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

Insumos de cafetería								
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
1.676	\$ 5.734.702	1301	\$ 4.331.116	1.208	\$ 4.166.160	\$ 14.231.978	\$ 15.229.978	-\$ 998.000

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre del año 2018 evidencia una **disminución** de \$998.000, aclarando que

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

el suministro y consumo corresponde a todas las dependencias del sector central de la Entidad y de la Contraloría de Cundinamarca.

Otros:

19. Viáticos y Gastos de Viaje

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1114 "Secretaría de la Función Pública" – Viáticos y Gastos de Viaje, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

Viáticos y gastos de viaje					
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
\$ 91.076.260	\$ 68.544.243	\$ 52.138.067	\$ 211.758.570	\$ 277.508.978	-\$ 65.750.408

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el gasto por este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018 presenta una **disminución** de \$65.750.408.

20. Compensación de Vacaciones-Liquidación definitiva

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1114 "Secretaría de la Función Pública" – Indemnización por vacaciones, reportando esta dependencia los siguientes resultados:


Compensación de vacaciones-liquidación definitiva					
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
\$ 12.796.402	\$ 47.047.122	\$ 74.898.317	\$ 134.741.841	\$ 229.228.259	-\$ 94.486.418

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De acuerdo con lo reportado por la dependencia, el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, presenta una **disminución** en este gasto de \$94.486.418.

21. Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos

Mediante Ordenanza 076 de 2018 - Decreto 0435 de Diciembre 19 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" la ejecución de este gasto se

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

lleva a cabo en el Centro Gestor 1114 “*Secretaría de la Función Pública*” – *Horas Extras y Días Feriados*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

Horas Extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos					
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	TOTAL IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA
\$ 98.347.300	\$ 99.207.406	\$ 99.036.661	\$ 296.591.367	\$ 288.230.508	\$ 8.360.859


Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre del año 2018, este gasto presenta un leve **aumento** de \$ 8.360.859.

RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de monitoreo y revisión de manera independiente y objetiva, evidencia que se han identificado algunos riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos en el proceso de Gestión de los Recursos Físicos que pueden incidir en los resultados del presente informe, así:

RIESGO	CAUSAS	CONTROL MAPA DE RIESGOS	PRUEBA
Limitaciones en la prestación del servicio de transporte	Vehículos sin condiciones adecuadas para operar.	Para el registro de los formatos de preinspección y botiquín se requiere de un profesional Universitario - Secretaría General. La periodicidad del control es Semanal. El propósito del control es supervisar entrega de formatos y reportar a la Sec. De la Función Pública. Se realizará mediante las fichas de mantenimiento, formatos de preinspección y botiquín. No presenta desviación. Las evidencias son las fichas de mantenimiento, formatos de preinspección y botiquín y hoja de registro Excel.	Existen órdenes de mantenimiento preventivo para los vehículos que prestan el servicio a los funcionarios del Departamento.
Pago de sanciones y multas por desactualización de bases de datos de bienes inmuebles	Reporte Inoportuno de los bienes adquiridos por partes de las secretarías, teniendo como consecuencia: Mayores costos en el pago de impuestos impactando las	Procedimiento "Administración de Bienes Inmuebles" El Técnico Operativo - Usuario SAP trimestralmente realiza requerimiento a las	Se evidencia reporte de pago de impuestos de los diferentes predios del Departamento.


	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	cifras de austeridad del gasto.	entidades que se encuentran autorizadas para la adquisición de Bienes Inmuebles con el fin que se informen los predios adquiridos y de esta manera ingresarlos al sistema de información contable y financiera SAP para su respectivo control.	
Inadecuada infraestructura para el almacenamiento de los elementos de consumo	No se cuenta con los recursos para la adquisición de una bodega para el Almacén General. El predio en el cual se encuentran almacenados los elementos es un inmueble de tres niveles con destinación residencial.	La Almacenista General del Departamento junto con los funcionarios del Almacén cada vez que se hace adquisición de insumos, con el fin de evitar riesgos en la salud física de dichos funcionarios, realiza una selección de los elementos con mayor peso, volumen o dificultad de movilización para ubicarlos en la primera planta, conforme a estos mismos criterios se ubican los elementos restantes en las dos plantas siguientes.	Existen registros fotográficos e Informes relacionados con la gestión realizada para el mejoramiento en el almacenamiento de elementos de consumo.

Con relación al Proceso de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, se evidencia que la Secretaría de la Función Pública para evitar el pago desmedido por el concepto denominado: Compensación de vacaciones-liquidación definitiva, ejerce control con un aplicativo que permite conocer la programación de vacaciones de los funcionarios del nivel central y hacer seguimiento a las situaciones que pueden dar lugar a compensación, evitando acumular vacaciones, de tal manera que comunica por correo electrónico al funcionario esta novedad y solicita su programación. De no obtener respuesta, esta programación se hace de oficio por parte de la Secretaría.

CONCLUSIONES


A continuación se presenta el porcentaje (%) de variación del cuarto trimestre del año 2019 comparado con el cuarto trimestre del año 2018:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL IV TRIMESTRE DE 2019 vs. IV TRIMESTRE 2018 NIVEL CENTRAL - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA					
CONCEPTO DEL GASTO	IV TRIMESTRE		DIFERENCIA en PESOS (\$)	% de VARIACION	COMPORTAMIENTO
	AÑO 2019	AÑO 2018			
Utilización equipos de telefonía celular	\$ 12.649.481	\$ 7.083.675	\$ 5.565.806	78,57%	Aumenta
Consumo telefonía fija	\$ 103.485.516	\$ 67.176.368	\$ 36.309.148	54,05%	Aumenta
Mantenimiento de vehiculos	\$ 410.896.905	\$ 908.091.511	-\$ 497.194.606	-54,75%	Disminuye
Consumo de Gasolina, vehiculos	\$ 208.574.062	\$ 297.455.941	-\$ 88.881.879	-29,88%	Disminuye
Peajes	\$ 19.540.000	\$ 30.914.400	-\$ 11.374.400	-36,79%	Disminuye
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas	\$ 2.271.855.319	\$ 2.271.260.554	\$ 594.765	0,03%	Aumenta
Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	-	\$ -		Durante las dos vigencia no efectuó gastos por este concepto.
Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística	\$ 80.628.624	\$ -	\$ 80.628.624		En el IV trimestre de la vigencia anterior no se reportan gastos por este concepto.
Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	\$ -	-	\$ -		Durante las dos vigencia no efectuó gastos por este concepto.
Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	-	\$ -		Durante las dos vigencia no efectuó gastos por este concepto.
Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.	\$ 80.596.000	\$ 45.205.150	\$ 35.390.850	78,29%	Aumenta
Consumo de fotocopias	\$ 34.346.580	\$ 26.028.936	\$ 8.317.644	31,96%	Aumenta
Consumo Acueducto	\$ 64.358.091	\$ 40.008.006	\$ 24.350.085	60,86%	Aumenta
Consumo Energía	\$ 199.847.087	\$ 139.005.864	\$ 60.841.223	43,77%	Aumenta
Impuesto Predial - Distrital	\$ -	\$ -	\$ -		No se reportan gastos por este concepto en los últimos trimestres de las dos vigencias
Impuesto Predial - Departamental	\$ 160.644.641	\$ -	\$ 160.644.641		En el IV trimestre de la vigencia anterior no se reportan gastos por este concepto.
Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 379.243.801	\$ 356.683.648	\$ 22.560.153	6,32%	Aumenta
Insumos de cafetería	\$ 14.231.978	\$ 15.229.978	-\$ 998.000	-6,55%	Disminuye
Otros					
Viáticos y gastos de viaje	\$ 211.758.570	\$ 277.508.978	-\$ 65.750.408	-23,69%	Disminuye
Compensación de vacaciones-liquidación definitiva	\$ 134.741.841	\$ 229.228.259	-\$ 94.486.418	-41,22%	Disminuye
Horas Extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos	\$ 296.591.367	\$ 288.230.508	\$ 8.360.859	2,90%	Aumenta

De los dieciocho (18) conceptos de gastos administrados y reportados por la Secretaría General, se evidencia que:

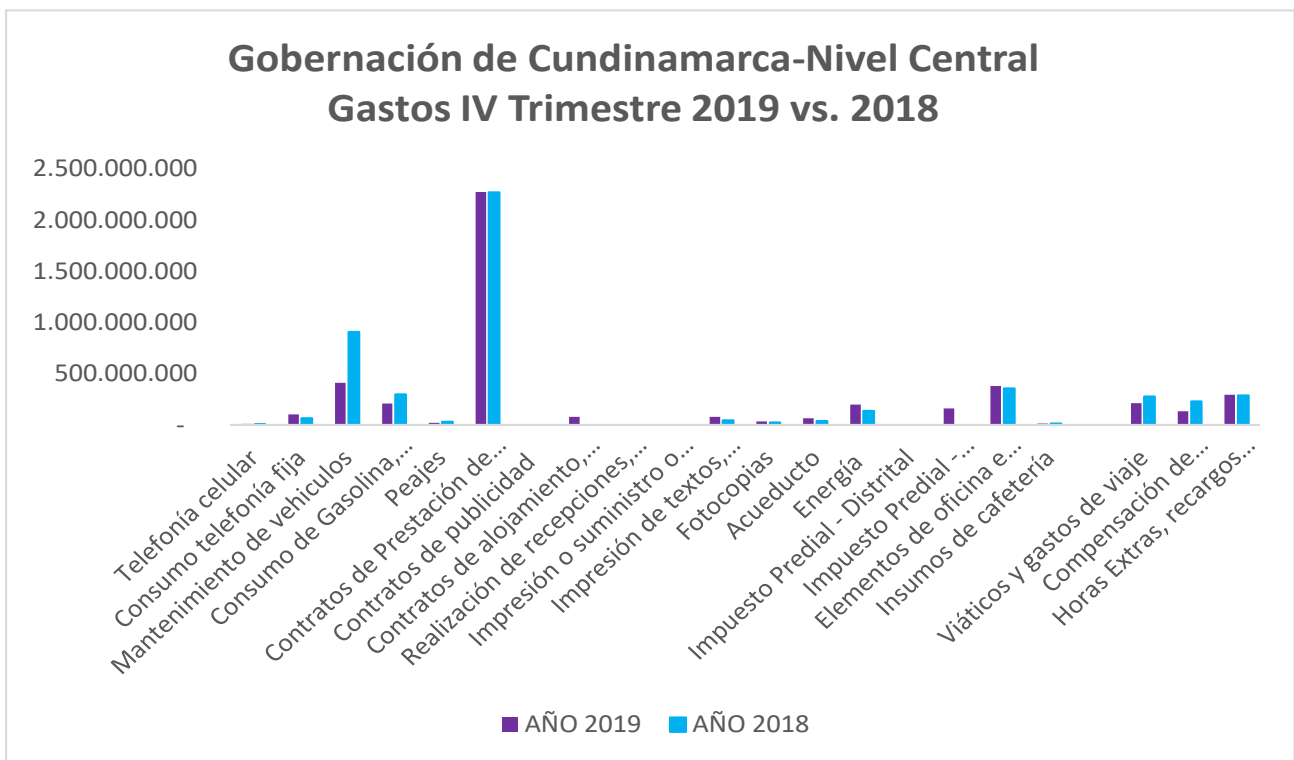
- Ocho (8) presentan AUMENTO
- Cuatro (4) presentan DISMINUCION

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Dos (2) en el cuarto trimestre de la vigencia anterior no reportan gasto, mientras que en el mismo periodo de esta vigencia si reportan.
- Uno (1) no reporta gastos en los últimos trimestres de las dos vigencias.

En los siguientes tres (3) conceptos, la Entidad cumple con lo establecido en la norma, al no efectuar gastos durante las dos (2) vigencias:


1. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.
2. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.
3. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.



Es importante resaltar, que la Entidad no realiza pagos por concepto de impuestos de vehículos, amparada en la Ordenanza 074 de 2018 *"Por la cual se modifica el parágrafo cuarto del artículo 207 de la ordenanza 2016 de 2014 (...), que queda así: "No serán objeto del impuesto previsto en este capítulo, los vehículos de uso oficial."*

Se considera necesario:

- Revisar el control de los siguientes conceptos, que presentan un aumento en el gasto, superior al 50% frente al mismo período de la vigencia anterior:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Utilización equipos de telefonía Celular: 78,57%
- Consumo telefonía fija: 54,05%
- Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales y/o impresiones o Ediciones de lujo: 78,29%
- Consumo de acueducto: 60,86%

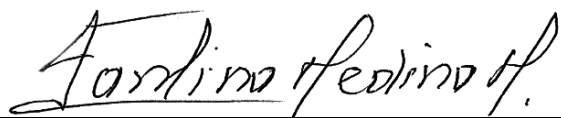
- Revisar la organización y control del gasto por concepto de impuestos, a fin de aprovechar los descuentos por pronto pago y evitar multas por demoras en su pago.
- Continuar con estrategias, campañas y actividades que preparen a los funcionarios y visitantes del complejo arquitectónico de la Gobernación, para un consumo medurado de los servicios públicos.

Se aclara, que el Índice de Precios al Consumidor (**IPC**), al cierre del **2018** se ubicó en 3,18%.

Con relación a los tres (3) conceptos de gasto administrados y reportados por la Secretaría de la Función Pública, se evidencia que, dos (2) tienen disminución y uno (1) presenta un leve aumento.

Es importante precisar, que el incremento salarial para los funcionarios del Nivel Central de la entidad con retroactividad al 1º de enero de 2019 mediante Decreto 166 de 2019 fue del 4,5%.

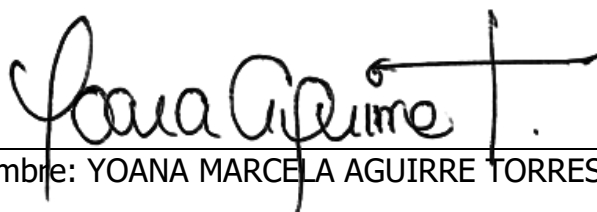
Elaboró



Nombre: NILCE CAROLINA MEDINA
MEDINA

Cargo: Profesional Especializado (C)

Aprobó



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno